

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIRECCION DES. COMUNITARIO**



**DECRETO EXENTO N° 3953/
RETIRO,
VISTOS: 07 DIC 2017**

1.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Programa N 005° "Aniversario de la Comuna" en el área de gestión Actividades Municipales;

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de arriendo de Carpa de 10 x 10 metros, cerrado en un costado, tela blanca impermeable con cenefa color rojo para complementar realización de Ceremonia de conmemoración del Aniversario de la comuna de Retiro el día 19 de Diciembre de 2017;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia en el ámbito del servicio de obras menores y arriendo de maquinas y equipos para eventos culturales y deportivos avalado por más de 15 años en el rubro.

DECRETO:

1° Contrátase el servicio de arriendo al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- CASEMAR S.P.A. Productora de Eventos, Rut. 76.227.552-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$350.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de carpa de 10 x 10 metros, cerrado en un costado, tela blanca impermeable con cenefa color rojo para complementar realización de ceremonia de conmemoración de la fundación de la comuna de Retiro;

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° ____/

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.09.005.005.003 "Arriendo de máquinas y equipos" en el área de gestión N°03 Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES

JEFA

DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./